PRORROGA No. 2 Y ADICIÓN N° 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SDA- 20201067
SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS - 900.148.467-7

CONSIDERACIONES

a) Que mediante Solicitud a través de correo electrónico de fecha dieciséis (16) de abril de 2021, la supervisión solicita a la Subdirección Contractual adelantar la modificación al precitado Contrato, conforme a la justificación, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

b) Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Prorrogar el Contrato de Prestación de servicios No. SDA-CPS-20201067 de 2020, en un plazo de **OCHO (08) DIAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del contrato, esto es, desde el 19 de abril de 2021.
2.	Adicionar el Contrato de Prestación de servicios No. SDA-CPS-20201067 de 2020, por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($7.159.040) M/CTE** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución del contrato.
3.	El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1512 del 16 de abril de 2021, rubro: No. 131020202030603 Descripción del Rubro: *"Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico"* expedido por la Subdirección Financiera.
4.	El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del contrato.
5.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Leidy Viviana Rodríguez Olivares –Contratista – Subdirección Contractual
Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira– Subdirectora Contractual CPHL
Revisó: Hugo Felipe Fuentes Alfaro – Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Giovanni Arturo González Zapata - Director de Gestión Corporativa / Ordenador del Gasto

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
5	Implementación del Nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	